



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada **TATIANA PITTY BETHANCOURT**, Notaría Público Novena del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos siete – ciento uno (8-707-101), compareció personalmente **LEOVIGILDA MORA DE MUÑOZ**, mujer, panameña, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal, número dos – cincuenta y uno – ochocientos noventa y siete (2-51-897), en su condición de Representante Legal de la Sociedad **RED AQUARIUM FOUNDATION**, sociedad Registrada en (Persona Jurídica) Folio No. dos cinco cero dos ocho seis uno cero (25028610) de la Sección del Registro Público, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, soy **LEOVIGILDA MORA DE MUÑOZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número dos – cincuenta y uno – ochocientos noventa y siete (2-51-897), Representante Legal de la sociedad **RED AQUARIUM FOUNDATION**, sociedad Registrada en (Persona Jurídica) Folio No. dos cinco cero dos ocho seis uno cero (25028610), que dicha sociedad es promotora del proyecto denominado “Construcción de Galera para Almacenaje y Depósitos”, a desarrollarse en la Finca (Inmueble) Panamá Código de ubicación ocho mil setecientos dieciocho (8718), Folio Real No. treinta millones ciento cincuenta y tres mil doscientos ochenta y uno (30153281), (Propiedad Horizontal) Interior U.I 16 Etapa 3, de la sección de propiedad.

Dicha finca está ubicada en el Corregimiento de Las Mañanitas, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No con lleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de